DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 558/2014

Asunción, 19 de agosto de 2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5926/2014
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS"
ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56125/2014

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GC/OC/103/2014 de fecha 13 de agosto de 2014, generado por la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial, Unidad Administradora del Contrato, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Orden de Compra en Plaza N° 56125/2014, emitida en fecha 30 de junio de 2014, a favor de la firma Office Compu S.A., el cual cuenta con la aprobación de la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

La Unidad Administradora del Contrato manifiesta que el pedido obedece a la gran demanda del uso del Tóner en las Impresoras de alto rendimiento utilizados en el Departamento de Atención al Cliente en la Sede Central e Interior del País.

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en el ampliar las cantidades de los ítems 1 y 2 de la Orden de Compra mencionada anteriormente, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad original	Cantidad a ser Ampliada (20%)	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	Tóner p/Lexmark LaserJet T654 X11L	40	8	1.430.600	11.444.800
2	Tóner p/HP LaserJet P1102W, Cod. CE 285A	50	10	278.300	2.783.000
Monto Total de la Ampliación G. (IVA Incluido)					**14.227.800**

La firma Office Compu S.A., fue adjudicada por un monto total de **G. 71.139.000** (guaraníes setenta y un millones ciento treinta y nueve mil), IVA incluido. La solicitud planteada trae consigo un aumento de **G. 14.227.800** (guaraníes catorce millones doscientos veintisiete mil ochocientos), IVA incluido, lo que representa el **20%** del monto original de la Orden de Compra en Plaza. La vigencia de la Orden de Compra en Plaza es de sesenta (60) días calendario, a partir del 30 de junio de 2014.

El plazo de entrega del suministro será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y cantidades ampliados no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco supera los

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 558/2014

umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Además, la Orden de Compra en Plaza se encuentra vigente y dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Se adjunta Nota de Conformidad de la firma Office Compu S.A., de fecha 13 de agosto de 2014, suscripta por el Sr. José Angel Galli Elizeche, representante legal de la firma.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/cal
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 558/2014

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN.

En virtud a la Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, el Gerente Comercial, Ing. Pedro A. Cuevas C., aprueba la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, concerniente a la Orden de Compra en Plaza N° 56125/2014 – CD N° 5926/2014.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Gerente Comercial

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py